

## OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2025-476

Rfº.: Planeamiento/CASG/ 4.1.7. 3/2024

Help 2024/61019

## EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente: (omitiendo CSV completo por protección de datos personales):

**“PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela sita en calle Colombia nº 2, catastral 3159806UG4935N0001HK (Registral 20.707 Registro de la Propiedad nº 2), cuyo objeto es la ordenación de volúmenes del futuro edificio, con el objeto de materializar los 219,87 m<sup>2</sup> correspondientes a la alineación definida por el PGOU hacia la calle Colombia, así como la edificabilidad no consumida en planta baja al implantar un uso residencial, todo ello conforme al proyecto presentado por la entidad mercantil CONSTRUCCIONES BERLANGA CORTÉS SL, redactado por los Arquitectos don Valentín Berlanga Torres y Rafael Blanco Carmona, con los siguientes CSV:

9f6291b474aab5d14ad820c214a380b356c8c1ee  
69\*\*\*\*\*5a  
27871a6b323f228f2c8d81733b8dca7ae2d3cc81  
f3795406fb91b60bdd1977c9e48c92819d68406  
dd\*\*\*\*\*09

La volumetría contenida en el proyecto tiene carácter meramente orientativo y no es vinculante.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública por plazo de 20 días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, y notificación a los propietarios incluidos en el ámbito, conforme a los datos que figuren en las certificaciones catastrales del Registro de la Propiedad solicitadas a tal efecto (artículo 78.5 LISTA y artículo 104.4.c) RGLISTA).

- El documento sometido a Información Pública, que deberá contener un Resumen Ejecutivo al objeto de facilitar la participación y consulta de la ciudadanía (artículo 62.1.e) y 5.c) LISTA y artículo 104.3 RGLISTA), se publicará en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y en el Portal de Transparencia de la GMU de su Sede Electrónica (<https://www.gmucordoba.es/transparencia>), en cumplimiento de los artículos 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la

Código Seguro de Verificación (CSV): 1642 C58C B792 0B53 D4A3 Fecha Firma: 25-02-2025 07:54:49  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Información pública y buen gobierno y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

- Dicho plazo se contará desde el día siguiente a su publicación o notificación, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y declarados festivos, estando el expediente dispuesto para su consulta en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Córdoba, febrero de 2025.

EL GERENTE,

Fdo. Julián Alvarez Ortega

Córdoba, 18 de febrero de 2025.– El Gerente de Gerencia Municipal Urbanismo, Julián Alvarez Ortega.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 1642 C58C B792 0B53 D4A3 **Fecha Firma:** 25-02-2025 07:54:49  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

